

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

COVID-19



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



CENTRO	C.E.I.P. PARQUE NUEVA GRANADA
CÓDIGO	18601680
LOCALIDAD	GRANADA

Curso 2021/2022



El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES

N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	06/09/2021	Reunión de la Comisión Covid formada por la Comisión Permanente del Consejo Escolar y el coordinador del Plan de autoprotección y Riesgos laborales

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS

Inspección de referencia

Teléfono

Correo

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial

Persona de contacto

Teléfono

958- 011 350

Correo

unidadprevencion.dpgr.ced@juntadeandalucia.es

Dirección

Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud

Persona de contacto

Teléfono

958 027 058

Correo

epidemiologia.gr.csalud@juntadeandalucia.es

Dirección

Centro de Salud

Persona de contacto

Teléfono

Dirección



ÍNDICE

0.	Introducción.	3
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	7
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	7
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud	12
4.	Entrada y salida del centro.	13
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	18
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	19
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	27
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	28
9.	Disposición del material y los recursos	31
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	32
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	34
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	35
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	36





14.	Uso de los servicios y aseso	37
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	40
16.	Atención al alumnado en residencia escolares y escuelas-hogar en su caso	43
17.	Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso	43
18.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	43
19.	Seguimiento y evaluación del protocolo	44
20.	Anexos	45



0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 13 de julio de 2021 de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, **del C.E.I.P. Parque Nueva Granada** según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de *“seguimiento y evaluación del Protocolo”*

Que la escuela vuelva a abrir sus puertas mientras esté la epidemia, aunque menguada, no se haya extinguido, requiere un gran esfuerzo por parte de todos los componentes de la comunidad educativa: docentes, familias, alumnado y personal de administración y servicios. El riesgo real, aunque relativamente velado, de una reactivación de la epidemia por SARS-CoV-2 puede conllevar que muchas de las conductas rutinarias que teníamos antes del confinamiento deban ser modificadas.

Esto no es fácil, probablemente sea incómodo, en ocasiones, polémico, pero las decisiones sobre la seguridad deben ser necesarias, rigurosas y rotundas a la hora de exigir su cumplimiento, ya que la salud de la comunidad en sentido amplio, no solo educativa, está en juego.

No nos queda otra opción que la **Prevención**, por lo que en el presente documento se van a recoger todas las medidas preventivas que se deben adoptar con el máximo celo, tomándolas como una necesidad no como un inconveniente, por tanto, la comunidad educativa debe aprender a vivir en una escuela diferente que requiere una gran capacidad de adaptación por todos.

Como es sabido, el coronavirus SARS-Cov-2 es un virus que se transmite por vía respiratoria a través de las secreciones de personas infectadas, principalmente por contacto directo con gotas respiratorias, aunque también es posible el contagio al tocar superficies, un objeto o la mano de una persona infectada.

El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días. Por ello las mejores medidas de protección son el aislamiento de personas contagiadas y portadoras del virus y la higiene personal.

Las medidas a adoptar en los centros educativos tienen por objeto prevenir y evitar la propagación del COVID-19.

Para ello es necesario el establecimiento de medidas de organización para que los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollen en un **ENTORNO ESCOLAR SEGURO**, medidas que quedan reflejadas en el presente documento., en el cual se procurará explicarlas de forma sencilla de comprender y fáciles de realizar, de tal forma que puedan convertirse en rutina para el personal del centro y el alumnado.



1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

Dicha Comisión se constituye para hacer cumplir todas las medidas de seguridad recogidas en el presente Protocolo, la cual se encargará del seguimiento y evaluación del mismo.

La presente Comisión tendrá reuniones periódicas, estableciéndose la primera reunión en el comienzo de curso.

En estas reuniones se plantearán mejoras detectadas en la puesta en práctica de las medidas recogidas en el Protocolo.

La Comisión Específica COVID-19 estará formada por:

- La dirección del Centro (que presidirá la Comisión):
- Los representantes de la Comisión Permanente del Consejo Escolar
- Coordinador de Seguridad y Salud y Prevención de Riesgos Laborales en el centro: Coordinador del Plan de Autoprotección
- Representante del Ayuntamiento.

Siempre que sea posible, podrían incorporarse:

- Una persona enlace del Centro de Salud de referencia o, en su caso, el médico del EOE

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector de la comunidad educativa
Presidencia	Carmen Lázaro Montoya	Director/a	Dirección
Secretaría	Juan francisco castillo Martin	Coordinador Programa salud y PRL	Secretario
Miembro	César Rodríguez Alcaraz	Jefe de Estudios (Comisión Permanente del Consejo Escolar)N	Consejo Escolar
Miembro	Fernando López Vega	Representante Padres	Comisión Permanente Consejo Escolar
Miembro	M ^a Trinidad Dávila Porras	Representante Profesorado	Comisión Permanente Consejo Escolar
Miembro	José Antonio Medina	Representante del Ayto Consejo Escolar	Ayuntamiento



Periodicidad de reuniones

- Una reunión inicial para la recogida de aportaciones de los distintos miembros y elaboración de protocolo de actuación COVID-19.
- Una reunión trimestral (tres en total) a lo largo del curso para el seguimiento y adecuación.
- Una reunión final durante el mes de junio para la evaluación del mismo.
- Cuantas sean necesarias durante el curso para adaptar el contenido a la situación del momento.

N.º reunión	Orden del día	Formato
1º	Constitución de la comisión. Normativa y documentos de referencia. Recogida de aportaciones al protocolo (leído previamente por todos los miembros). Elaboración del protocolo de prevención COVID.	Telemática/presencial
2º	Seguimiento y análisis tras la aplicación del mismo. Revisión y actualización.	Telemática/presencial
3º	Seguimiento y análisis tras la aplicación del mismo. Revisión y actualización.	Telemática/presencial
4º	Seguimiento y análisis tras la aplicación del mismo. Revisión y actualización.	Telemática/presencial
5º	Valoración y evaluación del protocolo.	Telemática/presencial

Dicho Protocolo **será actualizado este curso por la comisión covid**

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

- Previo a la apertura del centro se deben tener en cuenta **4 premisas fundamentales**:
 - Tareas de **limpieza y desinfección de todo el centro**
 - Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión COVID-19.
 - Actualización del protocolo COVID-19.
 - Difusión de las distintas medidas del protocolo entre los distintos sectores de la Comunidad educativa, para lo cual:
- Previo al inicio del curso académico 2021-2022 desde la Dirección del centro informará a todas las familias de las medidas que deben cumplir, así como del contenido del Protocolo adoptado por el centro, mediante:



- Un comunicado general de las principales medidas a seguir (Anexo I)
- Reunión desde tutoría con las familias vía telemática.
- Del mismo modo se informará mediante otro comunicado a los trabajadores del centro (personal docente, personal no docente, personal de administración y servicios.) según el Anexo II del presente Protocolo
- En dichos comunicados se recogerán de manera clara y concisa las instrucciones básicas para garantizar que las actividades educativas se lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad.
- Asimismo, se les informará a las familias del alumnado que se incorpore a lo largo del curso en el momento de formalizar la matrícula

2.1. Medidas generales

Con la única finalidad de ofrecer un **entorno escolar seguro** al alumnado y al personal del **CEIP PARQUE NUEVA GRANADA**, en esta situación excepcional, es necesario ser conscientes de la necesidad de establecer una serie de medidas de prevención e higiene y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

Por tanto, con el objetivo de contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten la apertura del centro de forma segura y contribuyan a reducir el riesgo de contagio, es importante recordar que el esfuerzo no ha de centrarse únicamente en esta inmediata apertura de centros, sino que es necesario mantenerlo mientras exista el riesgo de expansión del virus, para lo cual se debe cumplir en todo momento con unas normas básicas.

Como medidas básicas hay que considerar:

Higiene frecuente de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Se trata de una técnica sanitaria, fácil y llevar a la práctica de forma rutinaria. Para que sea eficaz debe realizarse con agua limpia y jabón o con un desinfectante con contenido alcohólico de entre el 60 - 80 %. Cualquiera de las dos acciones, realizada correctamente es capaz de destruir los virus.

Esta rutina se complementará con evitar tocarse con las manos, los ojos, nariz y boca ya que las manos juegan un papel importante en la transmisión de virus.

Higiene respiratoria:

- Cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa- pedal. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión

Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros siempre que sea posible o **puede reducirse a 1,2**



Usar MASCARILLAS. Como barrera protectora, previenen la transmisión desde un portador asintomático o una persona presintomática a personas sanas. Se ha comprobado que el uso de mascarillas faciales protege a las personas de la comunidad expuestas a la infección. Es recomendable su uso para todas las personas a partir de los 6 años, salvo excepciones

Señalización en el suelo sobre **las rutas de circulación, acceso y salida del centro** en patio, pasillos y aulas.

2.2. Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

- No podrán incorporarse los trabajadores que presenten síntomas compatibles con el Covid-19 o se encuentren en periodo de cuarentena
- Las medidas necesarias para que los trabajadores cumplan con las medidas de higiene y prevención, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:
- En la entrada al centro existen alfombras desinfectantes, el personal del centro las utilizarán dedamente para el correcto desinfectado del calzado.

Al llegar al centro todo el personal deberá lavarse las manos preferiblemente con agua y jabón durante al menos 30 segundos, no obstante, deberán estar disponibles botes de gel hidroalcohólico en lugares adecuados (en cada aula, entrada centro, comedor, despachos.) Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la normativa laboral, desde el **del Programa de Salud y P.R.L.** adoptará las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador..

- Se adaptarán las condiciones de trabajo, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,2 metros entre los trabajadores. Se proporcionará a los trabajadores mascarillas aportadas por la Consejería de Educación o pantallas de acetato adquiridas por el centro. Se les formará e informará sobre el correcto uso de mascarillas y pantallas.
- Será obligatorio el uso de mascarillas. En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos, se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.
- La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la macarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

Deberán usar **mascarilla higiénica** durante toda la jornada laboral

- Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.

2.3. Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo





- Se hará una comunicación a las empresas externas que prestan servicios en el centro, proporcionándole el horario de contacto con la persona encargada, siempre diferente a la entrada del alumnado, y si se puede hacer las reuniones telemáticas, contacto telefónico, email se optará por esta vía y si no fuese así con **cita previa**.
- En caso de tener que acceder al centro lo harán con el uso de mascarilla higiénica y de gel hidroalcohólico al entrar.
- Igualmente utilizarán las alfombras desinfectantes para el calzado.

2.4. Medidas específicas para el alumnado

- Deberán hacer un uso correcto del gel hidroalcohólico situado en cada clase (para los alumnos de infantil la tutora será la encargada de asegurarse el uso del mismo por parte de los alumnos), teniendo como norma general que siempre debe ser usado al entrar y salir del aula
- Utilizarán las mascarillas higiénicas en todos los desplazamientos y circulación que realicen en el centro. Dentro de los grupos de convivencia de infantil no es necesario su uso. Se quitarán la misma una vez sentados en la mesa de su aula, la cual guardará en una bolsa de plástico o funda (deberán disponer de una mascarilla de recambio). El resto de los grupos de primaria deben llevar la mascarilla en todo momento.
- Debe mantenerse la distancia de seguridad de **1,5 o en su caso 1,2** siempre que se pueda
- No utilizarán el material de otros compañeros
- Tanto las sillas como pupitres del aula quedarán identificados.
- Se debe informar del uso correcto de estos materiales de prevención, para lo cual el tutor/a al comienzo de curso les explicará la importancia de la higiene, cómo lavarse las manos correctamente, cómo poner y quitar la mascarilla correctamente...Información que quedará reflejada con cartelería en todas las aulas y en espacios comunes.

2.5. Medidas para la limitación de contactos

Como hemos comentado anteriormente la manera más eficaz de evitar contagios es limitar los contactos dentro del colegio, para ello:

- Como norma general se procurará una distancia de al menos 1,5 metros o 1,2 mínima entre las interacciones de las personas en el centro.
- Se prohibirá el acceso de las familias al centro, salvo casos excepcionales y siempre bajo cita previa
- Los pasillos se mantendrán libres en la medida de lo posible, respetando en todo momento el sentido de circulación marcado en los mismos, se circulará siempre por la derecha.





- No podrán circular por los pasillos a la vez varios Grupos de Convivencia Escolar sin mantener la distancia y evitado en todo momento cruces.
- Los alumnos tendrán un aula de referencia donde desarrollarán su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro y se procurará que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
- En el caso de las actividades de Audición y lenguaje, Pedagogía terapéutica **se atenderá al alumnado siempre que sea posible en su aula de referencia**. En caso de que no sea posible se intentará la movilidad mínima posible del alumnado.

Por ejemplo, en un aula a la hora de religión la mayor parte de los alumnos permanecerán en el aula de referencia para dicha asignatura y será la parte mínima del alumnado la que se traslade a otra aula.(Cada grupo de nivel tiene asignada un aula diferente para el área de valores que solo será utilizada por ese grupo)

- Se potenciará las actividades con los niños al aire libre, siempre manteniendo el debido distanciamiento entre los distintos grupos.
- En las zonas de usos comunes como bibliotecas, sala de profesores, salón de actos... el aforo estará limitado, tomando como criterio principalmente el poder mantener la distancia de 1,5 metros entre los ocupantes de dichas zonas y el uso de la mascarilla será obligatorio.
- Se descartan las actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos con público o celebraciones en el interior del centro educativo
- Para el recreo se optimizarán los espacios abiertos existentes en el centro. Se organizarán con sectorización del espacio existente, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.
- Normas para el uso de las fuentes de agua: Se eliminará el sistema manual en el uso de la fuente, recomendando que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado.

2.6. Otras medidas

Medidas referidas a las familias

- El alumno no acudirá al centro en caso de tener manifestaciones sugerentes de la enfermedad como tos, dificultad respiratoria, temperatura $> 37^{\circ}59$, diarrea; así como no haber tenido contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección
- Respetarán en todo caso las medidas adoptadas por el centro, facilitando a los trabajadores del mismo llevar a cabo las medidas preventivas, siendo conscientes del esfuerzo que para ellos supone esta nueva normalidad con el fin de conseguir un Entorno Escolar Seguro.





- Hacemos hincapié en la importancia que tiene cumplir los horarios de entrada y salida escalonada propuestos por el centro, los cuales deben ser cumplidos de manera estricta pues es la situación más preocupante al poder producirse aglomeraciones y falta de distanciamiento social.
- Por el bien de todos, no se admitirán a alumnos que presenten fiebre, tos persistente, diarreas o vómitos. En caso de presentar alguno de los anteriores síntomas tendrán que ir al médico

Medidas referidas a las tareas administrativas

- Elementos como fotocopiadora, teléfono, ordenador... deben ser desinfectados exhaustivamente después de cada uso, para lo cual se dispondrá de un pulverizador cercano y papel de secado.
- No se puede compartir material tales como bolígrafos, auriculares, teléfono...
- A las familias se les atenderá siempre bajo **cita previa**

3. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Actuaciones generales:

- A través del tratamiento transversal de educación y promoción para la salud en las programaciones de las diferentes áreas, que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19.
- Con las actividades programadas se abordarán aspectos básicos relacionados con el COVID-19 como son:
- **PREVENTIVOS** : los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- **HIGIENE**: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- **BIENESTAR EMOCIONAL**: la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.
- Desde el currículum de las áreas de Educación Física y Ciencias de la Naturaleza.
- En Educación Infantil desde el área de conocimiento de sí mismo y autonomía personal.

Actuaciones específicas:

- Programas para la innovación educativa:





- Participación durante el curso escolar 20/21 en el programa hábitos de vida saludable “Creciendo en salud”. Portal de Hábitos de Vida Saludable: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable>

Otras actuaciones:

- Proyecto a nivel de centro sobre el cuidado personal y entorno saludable.
- Trabajos monográficos, elaboración de carteles, trípticos...
- Programa de bienestar emocional desde Educación Infantil hasta 6º.
- Desarrollo en tutoría de actividades sobre desarrollo de la confianza, regulación del estrés, la autonomía personal y emocional en materia de salud.
- El programa de acogida de los primeros días de asistencia a clase tendrá en cuenta el trabajo del bienestar emocional del alumnado.
- Desayuno saludable en educación infantil con sugerencia de alimentos a traer cada día de la semana.
- Establecer una rutina de aseo diaria, tanto en Educación Infantil como en Primaria, durante la jornada escolar (lavado de manos, limpieza de mesa, higiene en las pertenencias...).
- Concienciación para el uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana.

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

4.1. Habilitación de vías entradas y salidas

Este curso continuamos con el programa del ayuntamiento de Granada “Entorno seguro y saludable” por el que se prohíbe el estacionamiento y circulación de vehicules en las entradas y salidas del alumnado.

Debido que es la situación más preocupante ya que es cuando pueden producirse aglomeraciones y falta de distanciamiento social, procedemos a resumir de manera clara y concisa el proceso de entrada y salida de los alumnos.

Con el objetivo de evitar en todo momento interacciones entre los distintos grupos se habilitarán varias puertas de acceso:

- PUERTA 1: **PUERTA VADO**

-PUERTA 2: **PUERTA PRINCIPAL**





4.2. Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

En cada una de las puertas de entrada se establecerán varios turnos.

La puerta 2 cuenta con una anchura suficiente para permitir la entrada de dos grupos de convivencia en el mismo horario, un grupo entrará por la parte derecha de la puerta y el otro por la parte izquierda.

El horario de **entrada y salida escalonado** por grupos de convivencia escolar que se ha establecido con el único objetivo de que no se produzcan contactos ni entre las familias ni entre alumnos de diferentes grupos es el siguiente:

EDUCACIÓN INFANTIL

- ✓ Infantil 5 años ENTRADA a las 09:00 SALIDA a las 14:00 por la parte derecha de la puerta 2
- ✓ Infantil de 4 años ENTRADA a las 09:05 h. SALIDA a las 14:05 por la parte derecha de la puerta 2
- ✓ Infantil 3 años ENTRADA a las 09:10 h. SALIDA a las 14:10 por la parte derecha de la puerta 2
- ✓ Primero ENTRADA a las 09:00 h. SALIDA a las 14:00 por la puerta 1
- ✓ Segundo ENTRADA a las 09:05 h. SALIDA a las 14:05 por la puerta 1
- ✓ Tercero ENTRADA a las 09:10 h. SALIDA a las 14:10 por la puerta 1





- ✓ Cuarto ENTRADA por la izquierda a las 09:00 h. SALIDA a las 14:00 por la parte izquierda de la puerta 2
- ✓ Quinto ENTRADA por la izquierda a las 09:05 h. SALIDA a las 14:05 por la parte izquierda de la puerta 2
- ✓ Sexto ENTRADA por la izquierda a las 09:10 h. SALIDA a las 14:10 por la parte izquierda de la puerta 2

Las familias que no lleguen a su turno establecido, deberán esperar a que finalice la entrada de todo el alumnado para poder acceder

En el caso de que haya hermanos pequeños que no pueda permanecer junto a su familia el tiempo de diferencia, pasarán en el horario del hermano mayor y esperarán su turno en un lugar habilitado a tal efecto en donde serán custodiados por un/a profesor/a.

4.3. Flujos de circulación para entradas y salidas

- En el suelo desde las puertas de entrada al centro se pintarán las flechas indicando los flujos de entradas y salidas.
- Al igual que en los patios de entrada se señalarán las zonas de espera para cada uno de los grupos (se adjunta plano)
- Se señalarán el sentido de entrada y salida en todos los pasillos del edificio/s evitando la coincidencia espacial y temporal de diferentes grupos (se adjunta planos)
- Con flechas rojas se señalará el sentido de entrada y con flechas verdes el de salida.
- **Siempre se circulará por la derecha**
- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.

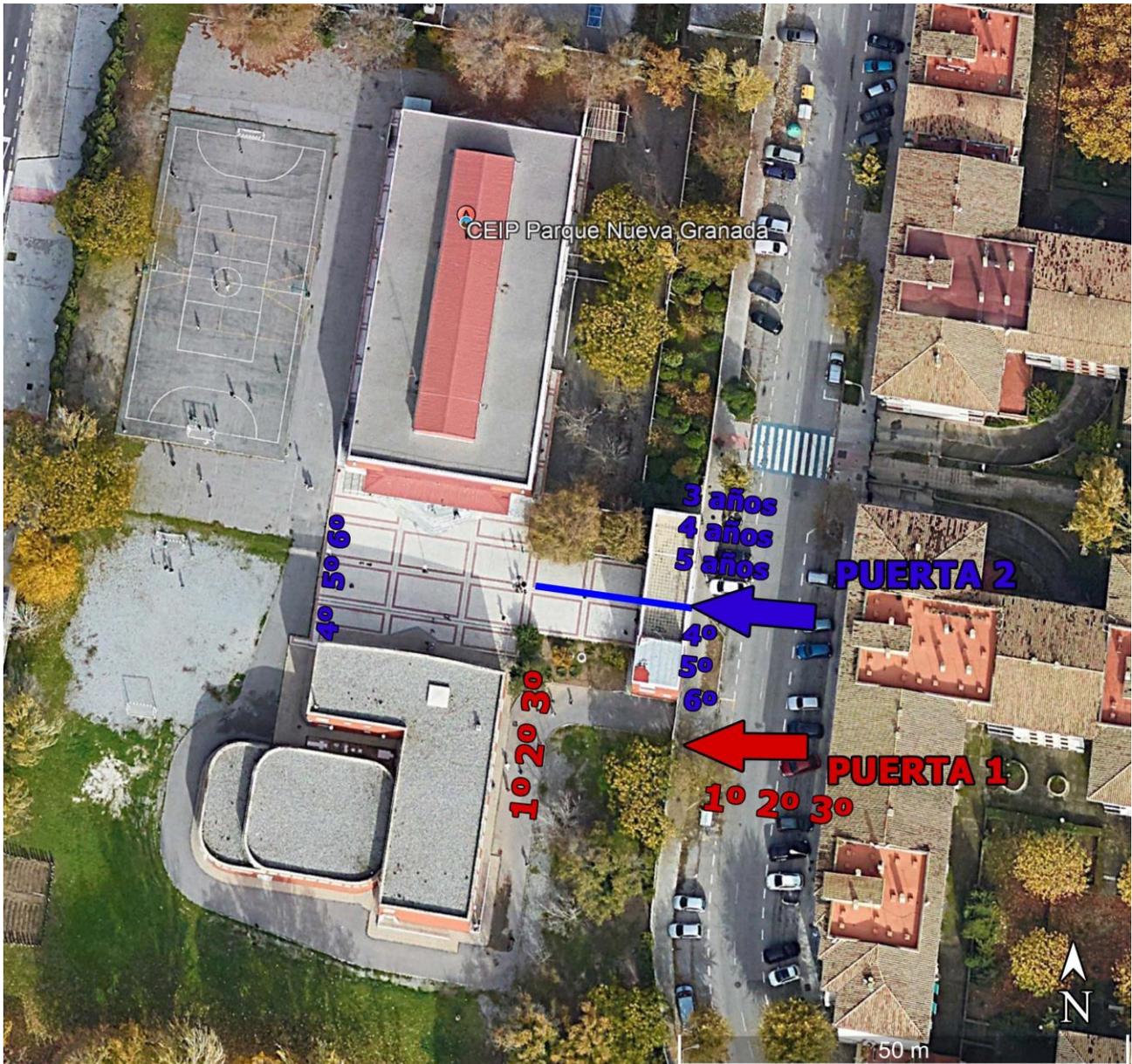
4.4. Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

El alumnado entrará al centro de uno en uno en su horario y puerta asignada, en fila y con la mascarilla puesta

Una vez entren en el centro los alumnos deben seguir en todo momento el recorrido marcado en el suelo hasta su punto de concentración de llegada, marcados en los patios de acceso. **Se colocarán en fila manteniendo la distancia de seguridad entre los distintos grupos, con el objetivo de realizar una entrada ordenada a los edificios sin que se produzcan aglomeraciones.**

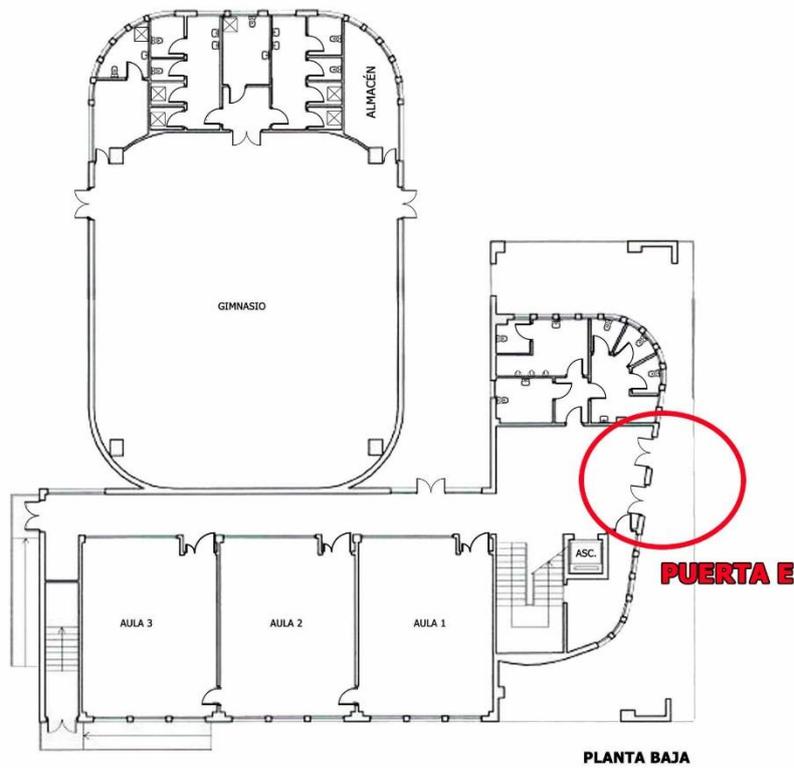
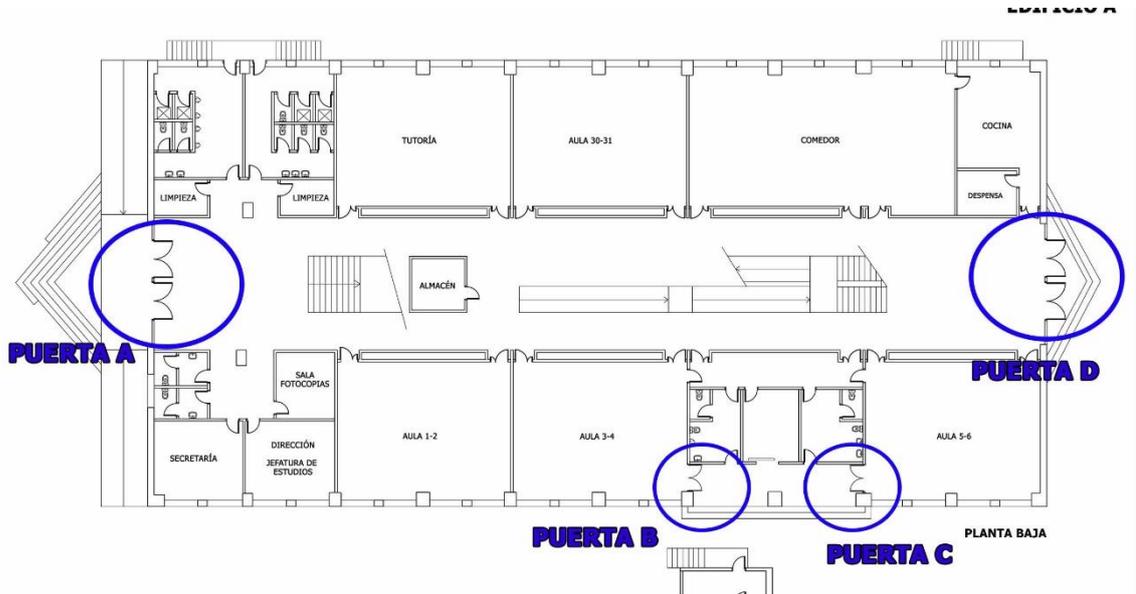
En dicho punto los esperará el tutor correspondiente, el cual una vez que compruebe que el grupo está completo **accederá al edificio por la puerta más cercana a su aula**, siempre que la puerta esté libre y evitando en todo momento el cruce con otros grupos diferentes.





- En caso de infantil de 3 y 4 años accederán a sus aulas por las puertas traseras de las mismas (PUERTA B Y C)
- En caso de 5 años accederán por las puertas traseras o principal del edificio (PUERTA PRINCIPAL A o D)
- En caso de los alumnos de 4º, 5º y 6º accederán por la puerta principal del edificio A (PUERTA A)
- En caso de los alumnos de 1º ,2º y 3º accederán por la puerta principal del edificio B (PUERTA E)





- Para las salidas se debe respetar el orden de cercanía a las puertas o escaleras, de este modo se recomienda seguir siempre EL ORDEN DE EVACUACIÓN. Esto se aplicará tanto en las salidas del centro como a la salida a los patios

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

5.1. Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

- Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar **en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo**, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- En términos generales, las familias o tutores legales accederán al centro **previa cita** con el profesorado o el equipo directivo, con el fin de evitar esperas innecesarias.
- Asimismo, el profesorado podrá citar a las familias siempre y cuando no se pueda realizar una comunicación telemática.
- Siempre será necesario mantener la distancia de seguridad, el uso de mascarillas y el lavado frecuente de manos, para ello existen dispensadores de gel hidroalcohólico en puntos estratégicos del centro.
- En caso de necesidad de acceso de familias al centro, contemplamos dos posibilidades: reuniones de grupo o acceso individual, que no se ha podido realizar de forma telemática.
 - Reuniones de grupo: Cada grupo de progenitores o tutores legales accederán al centro por la puerta que sea asignada en la convocatoria pertinente.
- - Acceso individual:
 - Reunión con tutor/a en horario de atención a la familia y solo en caso de que no se pueda realizar telemáticamente: Acceso por la PUERTA 2, previa cita.
- - En caso de tener que acudir al centro **para recoger a su hijo o hija por cualquier motivo justificado**, llamarán al timbre y le indicará el motivo de la recogida del alumno esperando fuera hasta que el conserje salga con el alumno o alumna.
- - **Trámites administrativos**: Acceso por la PUERTA 2, en horario establecido, que no puede coincidir con el de entrada o salida del alumnado, ni con las horas de salida al patio, con mascarilla, manteniendo la distancia de seguridad en todo momento.
- **Los familiares deben ser muy estrictos a la hora de cumplir el horario de salida y entrada ya que es la única manera de evitar contactos.**



5.2. Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

Igualmente, se hace necesario concertar **cita previa** para la atención de cualquier particular o empresa, observando las mismas medidas de protección..

Deberán seguir las indicaciones del personal de centro en todo momento Se dirigirán a la dependencia en la que deben realizar su servicio, evitando tener contacto con el alumnado.

La prestación del servicio ha de ser lo más diligente posible, con el fin de permanecer en el centro el menor tiempo posible.

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

6.1. Establecimiento de Grupos de Convivencia Escolar

Para evitar en la medida de lo posible contactos entre los ocupantes del centro se van a establecer **Grupos de Convivencia Escolar** pudiendo socializar y jugar entre sí.

Un Grupo de Convivencia Escolar se define como un conjunto de alumnos y alumnas que, junto con su tutor o tutora, no se mezcla con otras Grupos de Convivencia Escolar.

Se ha considerado que los Grupos de Convivencia Estables en primaria sean por grupo aula y en el caso de i
, de esta manera los Grupos de Convivencia del CEIP Parque Nueva Ganada serán 9:

- Grupo Convivencia 1 alumnos de **3 años de infantil**
- Grupo Convivencia 2 alumnos de **4 años de infantil**
- Grupo Convivencia 3 alumnos de **5 años de infantil**
- Grupo Convivencia 4 alumnos de **1º de primaria**
- Grupo Convivencia 5 alumnos de **2º de primaria**
- Grupo Convivencia 6 alumnos de **3º de primaria**
- Grupo Convivencia 7 alumnos de **4º de primaria**
- Grupo Convivencia 8 alumnos de **5º de primaria**
- Grupo Convivencia 9 alumnos de **6º de primaria**



6.2. Medidas para grupos de convivencia escolar

(pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

- El mobiliario, los juguetes y los materiales didácticos provistos para cada aula deben permanecer en la misma
- En general, aunque el objetivo es el grupo de convivencia escolar, respecto a la organización dentro del aula, el alumnado se dispondrá de forma individual en un solo sentido, guardando la máxima distancia posible.
- Cada alumno/a traerá su propio material etiquetado con su nombre, que no será intercambiable.
- El alumnado deberá permanecer en su sitio el máximo de tiempo posible y no saldrá del aula si no es por estricta necesidad, desplazándose el profesorado a esta.
- Las aulas estarán preparadas para recibir al alumnado a la entrada de este, teniendo cada alumno asignado un pupitre marcado con su nombre, no debiendo cambiar de pupitre, aunque haya alguno sin ocupar. En caso de utilizar un pupitre que no corresponde a ese alumno será previamente desinfectado.
- El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.
- En cada aula existirá un dispensador, fijo o móvil de gel desinfectante hidroalcohólico. Igualmente se dispondrá de papel individual para uso higiénico.
- Cada aula contará, al menos, con un cubo con bolsa, tapa y pedal al lado de la mesa del profesorado para depósito de residuos.
- Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir la ventilación.
- No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado usará su propio material.
- En la medida de lo posible, el alumnado recibirá las clases de las diferentes materias en el aula de referencia con el fin de evitar tránsitos innecesarios por el Centro.
- El alumnado traerá su propia botella de agua para su propio consumo, no estando permitido el intercambio de botellas ni la salida de clase para beber agua.
- El alumnado, tomará preferentemente el desayuno en el recreo, procediendo antes y después, a realizar la higiene de las manos y de la superficie del mismo.
- Cada grupo de alumnos/as tendrá asignado un baño de referencia que será, siempre que sea posible, el más cercano a la propia aula. En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos.
- Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material. El pupitre quedará sin objeto alguno para facilitar la limpieza.
- Se procurará organizar la docencia de forma que el alumnado necesite llevar o traer el mínimo posible material a casa. Las tareas para realizar en casa se propondrán, preferentemente mediante medios telemáticos.



6.3. Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

- Se recomienda descartar las actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos con público o celebraciones en el interior de los centros educativos.
- Se tomará en consideración la prioridad de permanecer siempre en el aula de referencia del grupo y eliminar en la medida de lo posible los desplazamientos a otras aulas o espacios del centro. En caso de que esto no pueda ser así por la necesidad de recursos no disponibles en esa aula, el desplazamiento se hará cumpliendo las medidas necesarias, es decir, distanciamiento y uso de mascarilla.
- **Para el aforo de cualquier dependencia de uso común tal como biblioteca, sala de profesores, salón de usos múltiples...se tomará en consideración la distancia de seguridad permitida y, en todo caso, el uso de mascarilla si no se puede mantener esta distancia. En todos casos se recomienda que el uso de dichas dependencias quede limitado solo a situaciones estrictamente necesarias.**
- **El uso de la mascarilla** será siempre necesario en el caso de cambiar de espacio, por ejemplo, en educación física, valores sociales y cívicos o algún otro cambio inevitable.

Procedemos a analizar cada uno de los casos en los cuales se pueden mezclar varios grupos en espacios de uso común:

AULA MATINAL

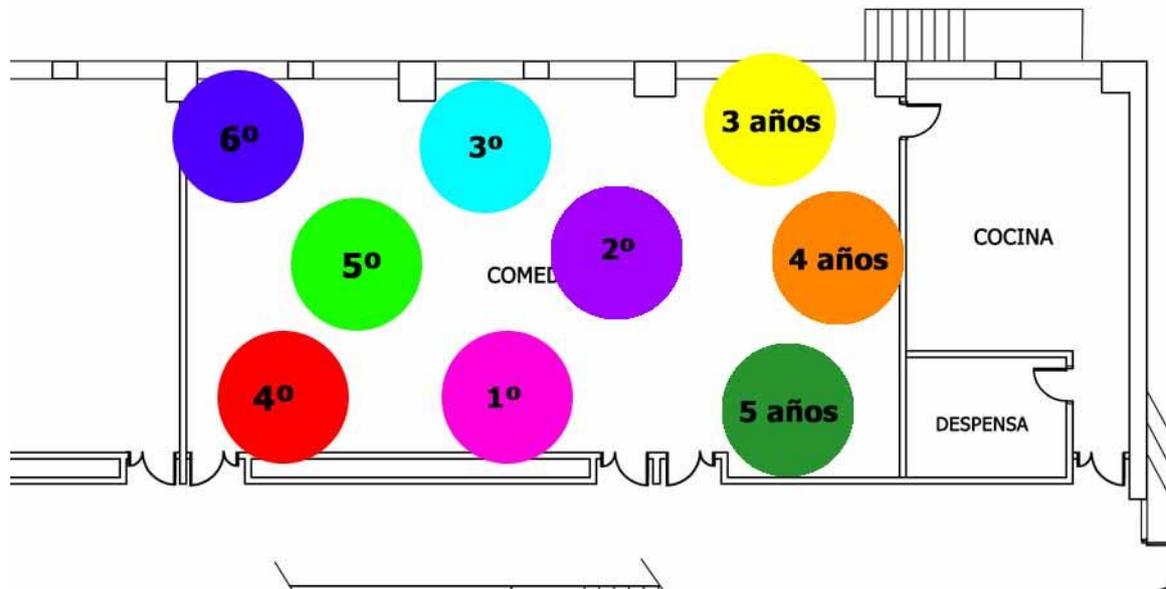
Para alumnos que acuden al aula matinal de 07:30 h. a 09:00 h. se ha considerado seguir impartíendola **en el aula nº 5** con 9 zonas delimitadas para cada uno de los grupos de convivencia.

Las familias podrán traer a los niños como siempre desde su apertura a las 7,30 de la mañana. No pueden acceder dentro del recinto, serán los monitores o el conserje el encargado de acompañar a los niños al espacio habilitado donde se encuentre su grupo de convivencia

En el caso de infantil los monitores del aula matinal serán los encargados de trasladar a los alumnos a su aula correspondiente en el horario de entrada asignado a cada grupo, evitando en todo momento el cruce con los alumnos pertenecientes a otros grupos y en el caso de primaria se asegurarán que se colocan en la fila de entrada correspondiente, haciendo una salida escalonada evitando del mismo modo el cruce entre diferentes grupos, respetando una vez más el orden, saliendo primero el grupo que se encuentre más cercano a la puerta de salida

Será necesario el uso de la mascarilla también para el alumnado de Educación Infantil de 3 a 5





COMEDOR:

Se ha solicitado que el comedor se pueda realizar en dos turnos, distribuidos de la siguiente manera:

- **En un primer turno:** alumnos de infantil, primero y segundo de primaria, para lo cual se delimitarán 5 espacios correspondientes a cada grupo de convivencia
- **En un segundo turno:** alumnos de tercero, cuarto, quinto y sexto para lo cual se delimitarán 4 espacios correspondientes a cada grupo de convivencia
- Entre turno y turno se procederá a la desinfección de todo el Comedor. Los alumnos del segundo turno esperarán en el patio en su zona correspondiente a su grupo de convivencia.

Los monitores de comedor recogerán a los alumnos en sus aulas desde las 13:50 h. para el traslado al comedor de manera escalonada y evitando en dicho desplazamiento el cruce con los alumnos que salen del centro. Una vez que acceda un grupo se sentará en sus mesas correspondientes y accederá el siguiente y así sucesivamente. Nunca podrá acceder el siguiente grupo hasta que el anterior no esté sentado.

La asistencia al comedor del alumnado que esta admitido será obligatoria todos los días y los que hayan solicitado días sueltos igualmente será obligatorio que esos días asistan a este servicio. Cualquier causa justificada que impida al alumno la no asistencia debe comunicarse al tutor/a con suficiente antelación.

- Se dispondrá las mesas manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 y si no es posible 1,2 metros entre los distintos Grupos de Convivencia escolar.
- Todos los cubiertos, vajilla... se esterilizarán en el lavavajillas. Se evitarán el uso de elementos comunes como saleros, azucareros, aceiteras, jarras, servilletas...





- El acceso al comedor se hará de forma escalonada según grupos de convivencia escolar para evitar aglomeraciones.
- Se habilitan mesas individuales para el caso de hermanos que necesitan comer en el mismo turno de manera excepcional, con la distancia mínima de 1,5 m con respecto a los grupos de convivencia.
- El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio (al menos guantes y mascarilla).

- **Horario de salida del alumnado del comedor**

Todos los alumnos saldrán por la **PUERTA 2** de la entrada haciendo uso las dos calles habilitadas. Los familias siempre esperaran fuera del recinto.

- **PRIMER TURNO: Alumnos de Infantil, y Primer ciclo**

A las 14,55 – Primero y segundo

A las 15.00 – Infantil de 5 años e infantil de 4 años

A LAS 15.05 - Infantil de 3 años

Si hay familias que no pueden recoger a los niños en este horario pueden hacerlo en el siguiente turno. Los niños esperarán en un aula habilitada para ello.

- **SEGUNDO TURNO: Alumnos de Segundo y tercer ciclo**

A las 15,45 alumnos de 5º y 6º

A las 15,50 alumnos de 3º y 4º

A las 15,55 alumnos de Infantil y Primer ciclo que no salieron en el turno anterior

PATIO:

El centro cuenta con amplias zonas exteriores, para lo cual el patio de infantil se delimitará en 3 zonas, una para cada grupo de edad y las zonas de primaria se delimitarán en 5, una para cada grupo de convivencia.

El uso de cada zona puede ser rotatorio





- La salida al patio debe realizarse de forma escalonada para evitar cruces entre los distintos grupos, tomaremos como criterio que saldrán primero las aulas más cercanas a la salida (**seguiremos el mismo orden que en el caso de la evacuación**).
- En el patio de recreo se señalizarán la zona delimitada para cada grupo. En caso de lluvia, cada grupo permanecerá en su aula. En cada una de estas zonas habrá un profesor/a
- La vuelta del recreo será escalonada siguiendo el orden establecido. Cada profesor irá volviendo con su alumnado al aula del grupo.
- Se respetará en todo momento el orden para evitar aglomeraciones.
- Es obligatorio el lavado de manos al salir y entrar del aula, así como el uso de mascarillas en el traslado de salida al patio
- El uso de fuentes queda totalmente prohibido, cada alumno llevará al centro una botella de agua claramente identificada





BIBLIOTECA, SALA DE PROFESORES

- En todo caso se debe respetar como medida prioritaria el distanciamiento de 1,5 metros o de 1,2 m. El uso de la mascarilla será obligatorio.
- En el caso que se use se debe proceder a la desinfección de todos los elementos usados en las mismas tales como sillas, mesas, libros antes de salir.
- El préstamo quedará limitado al uso en clase de lotes de libros por grupos de convivencia. Se encargará de recoger y devolver los libros

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Para las actividades extraescolares que se realizan en el horario de tarde de 16:00 h a 18.00 h:

- Se intentará en la medida de lo posible que se realicen en espacios al aire libre
- Si se realizan deben de respetar los grupos de convivencia establecidos en el centro estableciendo las medidas necesarias
- El uso de mascarillas por los alumnos será obligado en el traslado tanto a la entrada como a la salida de dichas actividades

GIMNASIO

Se recomienda la realización de actividades en el patio o pistas y/o en el aula de referencia. En el caso que se utilice se deben extremar las medidas de higiene contenidas en los principios básicos.

- Algunas recomendaciones útiles para esta actividad son las siguientes:

-Adaptar las actividades del curriculum teniendo en cuenta los principios básicos de prevención.

-Planificar, siempre que sea posible, actividades que permitan guardar la distancia de seguridad o el uso de mascarillas.

-Diseñar las actividades base al menor uso posible de materiales compartidos, evitando que sean tocados con las manos por los alumnos. Será el profesor quien los coloque y los recoja en todo momento.

- Realizar higiene de manos previa y posterior a la actividad.

-El alumnado aportará su propia botella de agua, nominada y que no podrá compartir.

-No se utilizarán fuentes ni grifos de los aseos para beber directamente.

-Usar ropa adecuada al tipo de ejercicio.

- Se acondicionará un espacio para dejar aquellas prendas que el alumnado precise quitarse, evitando el que se mezclen entre ellas.



AULA DE INFORMÁTICA

- El alumnado desarrollará el curriculum de esta especialidad en su aula de referencia, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro.
- Es recomendable no compartir materiales y utensilios que deben ser de uso individual y serán limpiados y/o desinfectados al terminar su uso.

AULA DE MÚSICA Y DE INGLÉS

- El alumnado desarrollará también el curriculum de estas especialidades en su aula de referencia.
- Para el desarrollo del curriculum en estas materias, es recomendable tener en cuenta las siguientes consideraciones:
 - Los materiales que se utilicen no se pueden compartir entre los diferentes grupos de convivencia.
 - Realizar limpieza y desinfección de los materiales utilizados al terminar de utilizarlos
 - Para las actividades de canto y/o baile, aumentar la distancia de seguridad o realizar al aire libre.

AULA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

- Siempre que sea posible, se atenderá al alumnado en su aula de referencia.
- Si se da la circunstancia, de que en algunos de los/as alumnos/as de estas aulas no se recomienda el uso de mascarilla y es difícil mantener la distancia de seguridad con ellos/as, los/as profesionales que los atiendan deben contar con medidas de protección extra. (pantallas)
- La dotación de medidas higiénicas será similar a las recomendadas para el aula ordinaria, los guantes se incorporarán al material básico.
- El material utilizado en el aula, incluyendo el tecnológico, es individual y de uso personal. En caso contrario, se extremarán las medidas de limpieza y desinfección anterior y posterior a su uso.

En todos los casos expuestos anteriormente si no es posible atender al alumno en su aula de referencia se debe garantizar en todo momento que el traslado de dichos alumnos se hace de forma segura, sin producirse internaciones con otros alumnos o personal del centro.

La desinfección de las dependencias que se usen para este fin debe realizarse tras cada uso, para estar disponibles para un uso posterior por otros alumnos de forma segura.



7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Como hemos recogido en el apartado anterior el centro cuenta con 9 Grupos de Convivencia Escolar, correspondiente a cada uno de los niveles existentes en la misma.

Los alumnos del mismo Grupo podrán interactuar entre sí, sin tener que mantener el distanciamiento, en ningún caso se mezclarán diferentes grupos sin tomar las medidas apropiadas.

En cualquier caso, siempre hay que cumplir con las normas básicas de prevención:

Higiene frecuente de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Deben lavarse al menos cinco veces a lo largo de la jornada escolar: Entrada, antes del recreo, después del recreo, a la salida y cada vez que la actividad lo requiera o hagan uso del servicio.

Higiene respiratoria:

- Cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa- pedal. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos.

- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión

Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros y si no es posible de 1,2 siempre que sea posible.

Usar MASCARILLAS Salvo limitaciones por recomendación médica y alumnado de Educación Infantil se deberá usar la mascarilla en todo momento

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa

- **Se deben realizar en horarios diferentes a las entradas y salidas del alumnado**
- Los servicios de atención al público priorizarán, esta atención, mediante algún mecanismo de sistema telefónico y/o telemático.
- La protección de las personas debe primar sobre las gestiones y trámites a realizar, por tanto, se deben garantizar las medidas necesarias, esencialmente la distancia interpersonal de seguridad.
- En caso de no poderse garantizar lo anterior, se procederá a combinar diferentes medidas de protección: uso de mascarilla e instalación de mamparas homologadas de fácil limpieza y desinfección y/o viseras faciales. Se procederá a una frecuente higiene de manos en cada actuación administrativa.
- Para la entrega y recogida de material, se dispondrá de bandejas o recipientes donde

depositarlo.

- Es recomendable digitalizar el máximo número de procesos para evitar la manipulación de documentos en papel y otros materiales.
- Se señalizarán circuitos para flujos de entrada y salida con el fin de evitar, en la

medida de lo posible, el cruce interpersonal.





- Es recomendable que el material contenido en secretaría, sea manipulado preferentemente por una misma persona. En caso de que no sea posible y varias personas necesiten usar los diferentes útiles allí contenidos, se extremará la limpieza frecuente de superficies y material de uso compartido (teclados, fotocopiadoras, teléfono, etc.)

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

8.1. Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia
- En caso de tener que realizar cualquier desplazamiento, por ejemplo, al aseo, lo harán con la mascarilla puesta y siempre desplazándose por la derecha.
- Se señalará los recorridos de circulación por el interior del edificio evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos y se delimitarán las zonas de uso común tales como comedor, patio...
- Se utilizarán preferentemente las escaleras. El ascensor limitará su uso a alguna situación excepcional por imposibilidad física de algún miembro de la comunidad educativa.

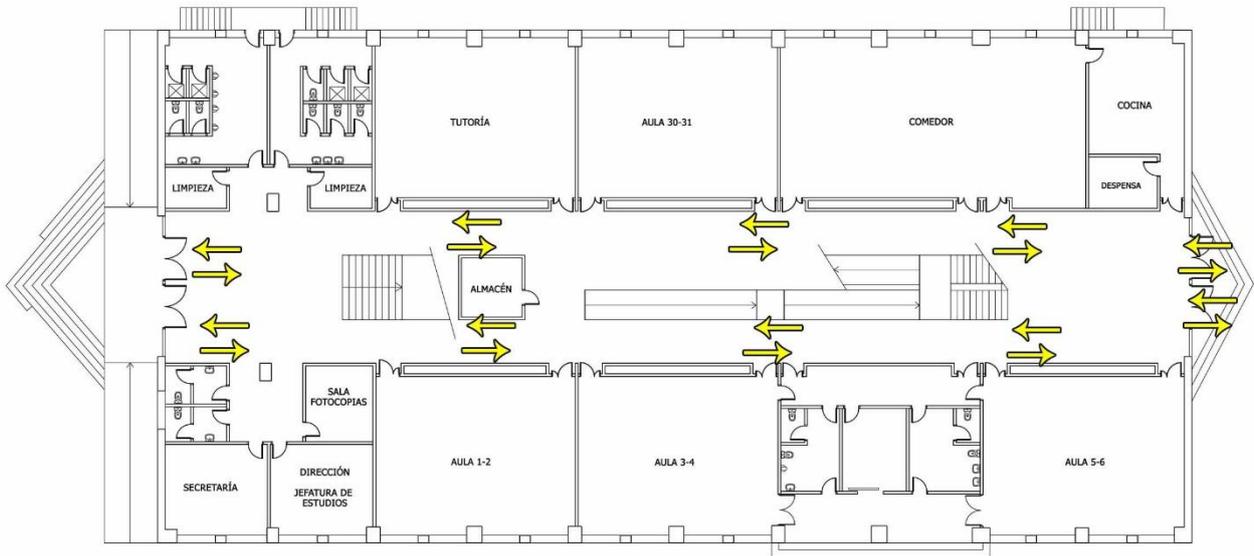
8.2. Señalización y cartelería

- **Se colocará cartelería en todo el colegio señalizando tanto la dirección de desplazamiento como las normas de obligado cumplimiento, de este modo se llevará a cabo:**
 - Señalización de las zonas del patio asignadas a cada grupo.
 - Señalización con flechas adhesivas en el suelo los flujos de entrada y salida al centro.
 - Señalización con cintas adhesivas en el suelo las distancias de seguridad en las zonas de espera.
 - Se colocará cartelería en cada aula, pasillos, aseos, en vestíbulos y en la consejería.



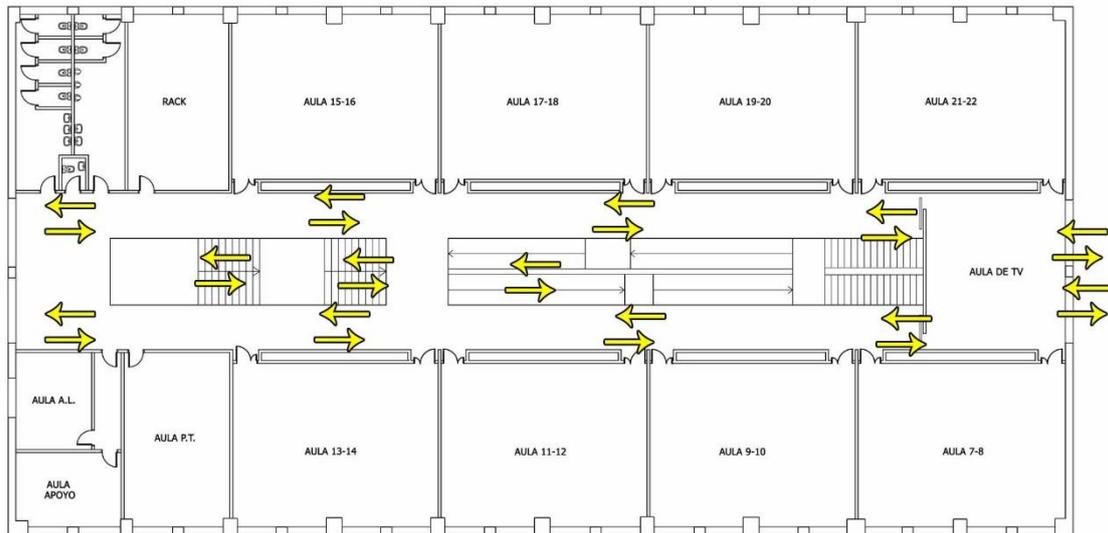


EDIFICIO A



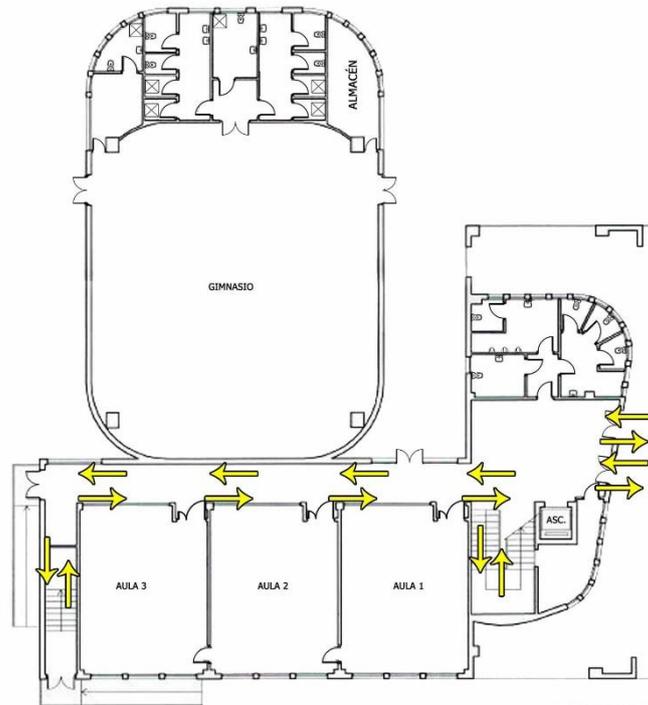
PLANTA BAJA

EDIFICIO A

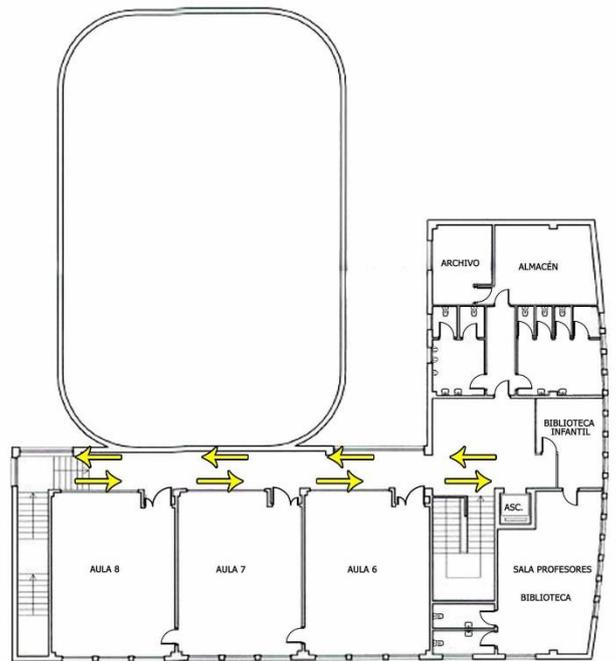


PLANTA PRIMERA





PLANTA BAJA



PLANTA PRIMERA



9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

9.1. Material de uso personal

Con carácter general, se debe restringir el uso compartido de material o recursos comunes (material didáctico en general, Informático, para Educación Física, Educación Plástica y Visual, Música, Tecnología, etc.)

En general, todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

1. Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).
2. Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.
3. Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
4. Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.

Material de uso personal

- El material escolar del alumnado de Infantil de uso personal se limita a los cuadernos de actividades, por lo que no será necesario tomar ninguna medida específica.
- El material escolar de uso personal del alumnado de Primaria (útiles de escritura y dibujo, cuadernos...) será exclusivo y no transferible y se personalizará siempre que sea posible.
- Este material del alumnado de Primaria permanecerá, en la medida de lo posible, en el centro, haciendo uso de libros digitales y plataformas educativas on line para las posibles tareas que se hayan de realizar en casa.
- Los alumnos/as llevarán en sus mochilas sus útiles de escritura y los cuadernos y los libros de texto permanecerán en la clase

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

- El alumnado de Infantil compartirá todo el material didáctico, sin ser necesario tomar medidas de seguridad, exceptuando las medidas de limpieza y desinfección recogidas en este protocolo en su punto 13.





- El resto de los grupos de convivencia, podrán compartir el material didáctico que estén en el aula pero no el personal.
- El mobiliario de los espacios comunes que haya sido utilizado como biblioteca aula de informática o gimnasio será desinfectado al menos una vez al día.

Dispositivos electrónicos

El material informático será desinfectado cuando este cambie de usuario.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

- Los libros de texto del alumnado de Primaria serán personales e intransferibles, debiendo permanecer en el centro, en la medida de lo posible. Para el trabajo en casa se hará uso de los libros digitales aportados por la editorial. Para facilitar el trabajo en casa los niños/as llevarán a casa los cuadernos y libretas necesarias para realizar las tareas.

Otros materiales y recursos

El material de Educación Física (balones, colchonetas, aros, zancos...) serán de uso exclusivo del grupo de convivencia quedando debidamente identificado el que corresponde a cada curso.

El que sea de uso común se desinfectará antes de ser utilizado por el siguiente grupo.

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

El equipo directivo mediante el presente Protocolo ha tomado una actitud proactiva de responsabilidad al adoptar medidas de prevención para el desarrollo de la actividad presencial, pero hay que prever la posibilidad que se presenten situaciones que esto no sea posible y la actividad se realice desde casa. Ante este escenario se debe contemplar la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlo con las garantías necesarias.

El **CEIP Parque Nueva Granada** partiendo de la experiencia del curso pasado, establecerán las estrategias organizativas necesarias y elaborarán sus programaciones didácticas tanto para su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial. En el caso de la docencia no presencial el centro elaborará un "protocolo unificado de actuación telemática" en el cual los profesores deberán priorizar materia, "con el fin de seleccionar exclusivamente aquellos elementos curriculares que se consideren relevantes" y qué tipo de recursos serán necesarios para la atención del alumnado.

- **Plan de trabajo globalizado**

Cada tutor elaborará en consonancia con los distintos especialistas y criterios de ciclo un plan de trabajo globalizado. Se partirá de un **centro de interés** que permita integrar los aprendizajes de las distintas áreas de manera globalizada mediante un proyecto o similar. Se presentará una programación de los distintos contenidos y actividades, así como su modelo de evaluación y seguimiento.

La **metodología** será activa y abordará los elementos emocionales necesarios ante la situación de confinamiento. Debe ser entendida de manera global, flexible y compartida con la familia, tratando de elaborar mecánicas significativas y autónomas, en las que el alumno experimente, filtre información y descubra. Entre los





escenarios de enseñanza aprendizaje se priorizará la clase invertida, asistencia y seguimiento por videoconferencia, clase digital, etc. frente a la realización de actividades y ejercicios del libro.

La **evaluación** incluirá distintos instrumentos y contextos que deberán ser compartidos con el alumnado y la familia para facilitar la realización de las tareas y el correcto feedback. Se abordará de manera detallada, atendiendo a los distintos elementos competenciales (comprensión y expresión oral y escrita, resolución de problemas, adquisición de estrategias, etc...) Se realizará el seguimiento mediante el cuaderno de Séneca.

El **seguimiento** y comunicación con la familia se realizará telemáticamente mediante la aplicación Classroom. Cada tutoría elaborará un perfil de clase con los distintos especialistas, permitiendo la comunicación directa e instantánea de cada docente con las familias y alumnado. Se abordarán tareas globales que permitan el trabajo coordinado de los distintos especialistas.

- **Plan de trabajo digital**

El plan de trabajo digital se implantará a principio de curso y será válido tanto en situación de confinamiento como presencial. Se basará en la equidad y tratará de favorecer la accesibilidad a los medios tecnológicos de todo el alumnado pudiendo ser compartidos los recursos de centro.

Se desarrollará en dos fases:

Inicio de curso: se compartirá el plan con familias y docentes, se abordará un plan de formación para el uso de los distintos medios y plataformas y se determinarán las necesidades y dificultades específicas.

Desarrollo: desde cada tutoría se llevará a cabo el plan digital, tanto si existe cuarentenas como si el modelo es presencial, se llevará un registro de incidencias y se mantendrá comunicación fluida con el equipo directivo y el responsable TIC para dar solución a las posibles dificultades.

- **Acción tutorial familia y alumnado**

La comunicación con las familias y el alumnado en caso de cuarentena cobra un especial interés, dado el componente afectivo y emocional que debe incluir.

Se realizará contacto continuo con las familias para el seguimiento académico vía Ipasen, mail, Classroom, Whatsapp, telefónica... (según las necesidades específicas). Igualmente, se desarrollará el plan de acción tutorial mediante videoconferencia.

- **Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia**

El horario de clases deberá ser adaptado en caso de impartir docencia no presencial. Las sesiones semanales se reducirán dependiendo de las áreas, De manera general las clases online serán entre treinta minutos y una hora de clase para el alumnado de infantil y Primer ciclo (explicación de la tarea, asamblea y cuidado emocional del alumnado)

El alumnado del 2º y 3er Ciclo tendrán diariamente una hora o dos horas de clases on-line para la explicación de la tarea, solventar dudas, reforzar aprendizajes y para el cuidado emocional de los niños y niñas

Se dejará una hora para el trabajo individual del alumnado pudiéndose aumentarse con correcciones personales del profesorado

Se intentará respetar que el horario lectivo corresponda con el horario de la jornada lectiva.

Con carácter general se utilizará la plataforma GSuite



- **Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias**

Un tercio del horario individual del profesorado no lectivo se dedicará al seguimiento de los aprendizajes del alumnado: correcciones, anotaciones, ajustes de programación...

Se mantendrán reuniones con el equipo docente quincenalmente para ajustar las tareas a las necesidades del alumnado y valorar el desarrollo del trabajo online.

Se mantendrán los horarios de atención a padres establecidos en el horario general del profesorado si bien, siempre que sea posible, las tutorías serán on-line.

Las reuniones generales tutores-familias se harán siempre on-line y estarán fijadas en el calendario del centro

Las entregas de boletines de calificaciones serán a través del punto de recogida de iPASEN.

En cualquier caso, las familias podrán tener reuniones presenciales con el profesorado de manera individual cuando lo consideren conveniente solicitándolas previamente

Otros aspectos referentes a los horarios

Se les recordará a las familias la importancia de respetar el tiempo de la jornada lectiva, así como los plazos para la entrega de los trabajos.

Los casos especiales de alumnado que tenga dificultades para realizar la tarea o conectarse en los momentos establecidos, deberán comunicarlo las familias al tutor o tutora para poder darle respuesta y permitir que el alumno o alumna continúe con su proceso de enseñanza aprendizaje

11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

11.1. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO ESPECIALMENTE VULNERABLE

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa

Las familias deben comunicar al centro la existencia de alguna de estas circunstancias, con el fin de poder elaborar recomendaciones específicas para cada caso concreto

En relación con la situación creada por la enfermedad covid-19 debemos resaltar que el alumnado con enfermedad crónica debe seguir, en general, las indicaciones establecidas para el resto, no obstante, **para estas personas**



especialmente vulnerables se extremarán las medidas de prevención de carácter general (higiene de manos, higiene respiratoria y distanciamiento social)

El centro contactará por medio del tutor o tutora, con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

11.2. MEDIDAS PARA EL TRABAJADOR ESPECIALMENTE VULNERABLE

El Ministerio de Sanidad definió como grupos vulnerables para la COVID-19 las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida, embarazo y mayores de 60 años.

Por tanto, los trabajadores incluidos en la casuística anteriormente relacionada, podrán solicitar a su SPRL de referencia, mediante el procedimiento establecido en ese momento la calificación de trabajador especialmente sensible, así como las medidas preventivas recomendadas derivadas del desarrollo de su tarea profesional.

El profesorado especialmente vulnerable deberá mantener las medidas de protección de forma rigurosa, utilizando siempre mascarilla y pantalla protectora si se considera necesario

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Actividades extraescolares fuera del centro

En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar. **Las actividades se seleccionarán y se estudiará su realización en función de la evolución de la pandemia.**

Transporte escolar (En el caso que se utilice en actividades fuera del centro)

- El autobús debe ser limpiado y desinfectado antes y después de cada uso. Las entradas y salidas del alumnado serán ordenadas.
- El monitor administrará gel hidroalcohólico antes de subir al autobús al alumnado. Si es mayor de 6 años y no se encuentra entre las excepciones contempladas, debe subir al transporte escolar con mascarilla y mantenerla durante el trayecto en el autobús.
- Una vez bajen del autobús seguirán las normas de sus monitores para acceder al centro

Las medidas para Aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares quedan recogidas en el apartado 6.3 del presente protocolo



13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL (

13.1 Limpieza y desinfección

Se realizará una L+D profunda de todo el centro antes de la apertura

Se limpiarán con productos de **actividad virucida** profundamente al menos 1 vez al día aulas, despachos, mobiliario, espacios comunes, aseos, manillas, interruptores...prestando especial atención a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente

Se ha de prestar especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma

En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente, **siendo los mismos docentes los que realicen esta desinfección**

En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso, **que utilizarán los propios trabajadores..**

Atención especial debe merecer la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como instrumentos musicales, útiles y/o material de talleres o laboratorios, material deportivo o equipos de trabajo, que deberán ser desinfectados antes y después de cada uso (salvo en el caso de las “aulas de convivencia estable”).

En el caso de aseos y del aula de apoyo, la limpieza y desinfección realizarse con la frecuencia necesaria durante el horario escolar, al menos a mitad de la jornada y al finalizar ésta.

En el horario de mañana contaremos con la presencia de una limpiadora para realizar la limpieza de los servicios y de los espacios que deban ser ocupados por alumnado de diferentes grupos de convivencia

13.2. Ventilación

Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de las aulas o espacios comunes al principio y al final de la jornada se realizará la ventilación de todo el centro

Siempre que sea posible mantendremos las ventanas y puertas abiertas

Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica por ejemplo en los cambios de clase o asignatura.

Las aulas de audición y lenguaje y Pedagogía Terapéutica a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso.

No se recomienda el uso de ventiladores

Cuando las condiciones meteorológicas no permitan tener las ventanas abiertas el centro dispone de medidores de CO2. Se utilizarán como complemento para mantener una correcta ventilación en algunos momentos de la jornada lectiva.



13.3. Residuos

El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente será como el que se sigue habitualmente

Se deberá disponer de papeleras pedal –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEO

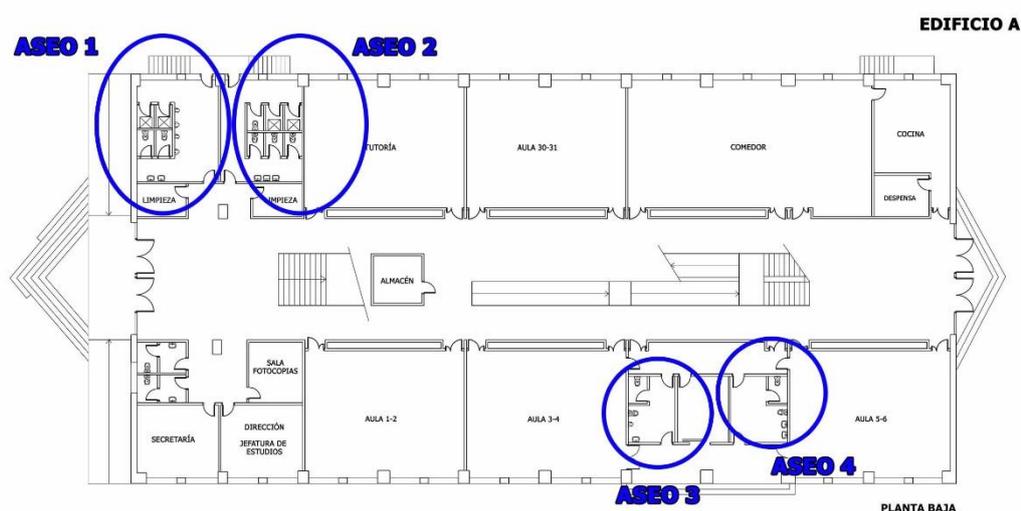
Se promoverá el uso individual de los aseos por grupos de convivencia, cada grupo tiene asignado un aseo que será unisex , salvo en 3º de Primaria que tienen dos aseos. En cualquier caso, se limitará el número de alumnado que puedan acceder de forma simultánea a ellos y se señalará la distancia de seguridad con marcas alusivas. Para lo cual La ocupación para aseos de menos de 4 metros cuadrados será de 1 personas.

ASEO 1: para alumnos de **5º CURSO**

-ASEO 2: para alumnos de **INFANTIL DE 5 AÑOS**

-ASEO 3: para alumnos de **INFANTIL DE 3 AÑOS**

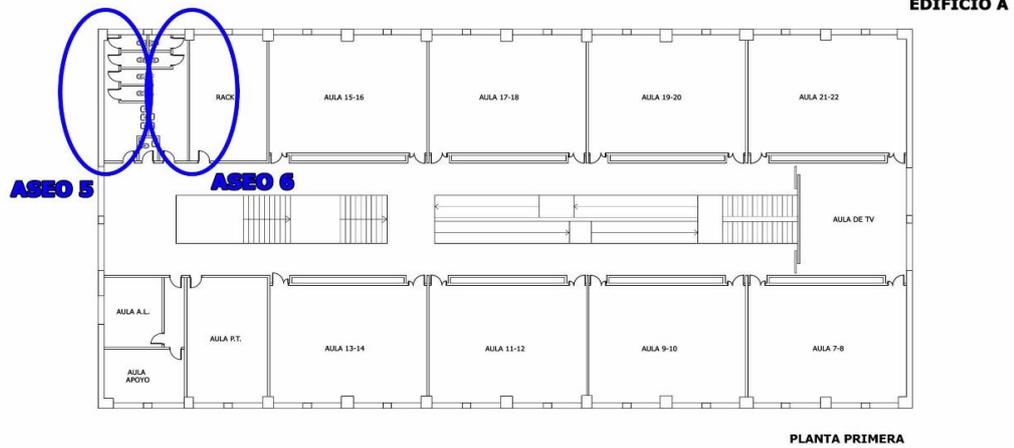
-ASEO 4: para alumnos de **INFANTIL DE 4**





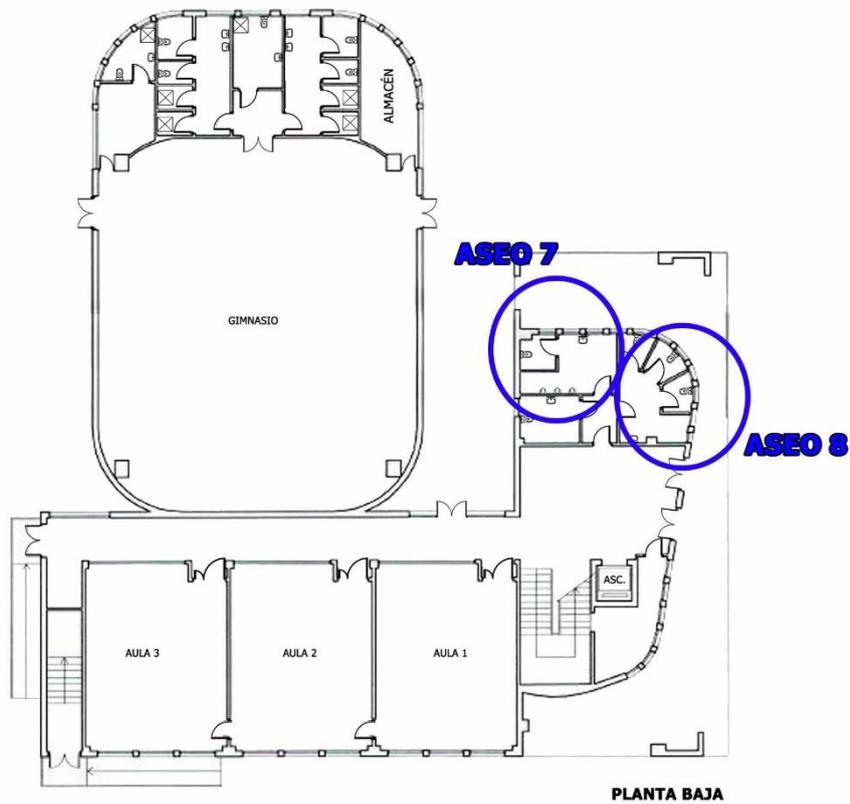
ASEO 5: para alumnos de **ALUMNOS DE 6º**

-ASEO 6: para alumnos de **ALUMNOS DE 4º**



ASEO 7: para alumnos de **ALUMNOS DE 1º**

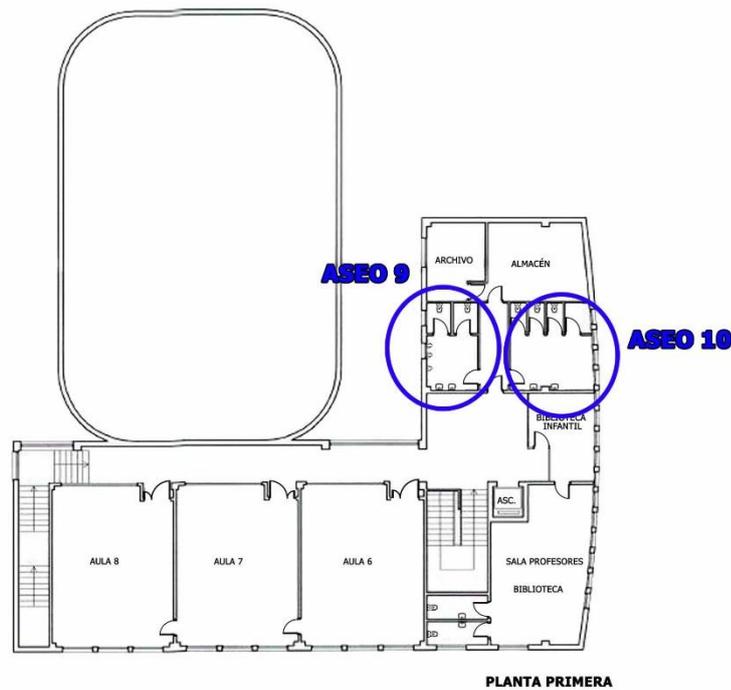
-ASEO 8: para alumnos de **ALUMNOS DE 2º**





ASEO 9: para alumnos de **ALUMNOS DE 3º**

-ASEO 10: para alumnos de **ALUMNOS DE 3º**



- Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.
- Se colocará infografía alusiva y adaptada sobre el correcto uso del baño y de la higiene de manos.
- Se pondrá a disposición de los usuarios toallitas de papel desechable de fácil acceso.
- Las papeleras en los baños estarán equipadas de bolsa, pedal y tapa.
- Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños.
- Se realizará, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva



15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

15.1. Identificación de caso sospechoso

- Se considera caso sospechoso *“Cualquier persona, tanto si se trata de alumnado o trabajadores del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.*
- El alumnado, profesorado u otro personal del centro con sintomatología compatible con COVID19 que ya han tenido una infección confirmada por PDIA de SARS-CoV-2 en los 90 días anteriores no serán considerados casos sospechosos de nuevo, salvo que clínicamente haya una alta sospecha
- Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo para ello las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica
- Se recomienda que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que le hace más vulnerable para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

15.2. Actuación ante caso sospechoso

- Cuando un alumno inicie síntomas relacionados con el Covid se le llevará a una estancia separada de uso individual y se avisará a la familia inmediatamente. Dicha estancia debe tener buena ventilación y disponer de una papelería con pedal y bolsa interior. La persona a cargo de su cuidado mientras tanto tendrá todas las precauciones necesarias para evitar ser infectado(mascarilla), también se le proporcionará una mascarilla al alumno.
- En caso de ser un trabajador del centro se retirará de inmediato del puesto de trabajo y contactará con su centro de salud.
- Ante cualquier caso sospechoso no se realizará ninguna actuación sobre los contactos estrechos del centro educativo hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso (PDIA positiva) excepto con los familiares no vacunados convivientes que sí permanecerán en cuarentena hasta conocerse el resultado.



- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

15.3. Actuación ante caso Confirmado

En caso de CONFIRMADO:

Se considera caso confirmado con infección activa:

-Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con prueba diagnóstica de infección (PDIA) activa positiva.

-Persona asintomática con PDIA positiva.

El alumnado, profesorado u otro personal con **síntomas compatibles con COVID-19 que se considera caso sospechoso** no deberá acudir al centro educativo hasta que se tenga un resultado diagnóstico. El caso sospechoso deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas

Ante la existencia de un **CASO CONFIRMADO** entre el alumnado o el personal (docente o no docente), se actuará de la siguiente forma:

1. En el centro docente se dará un tratamiento confidencial de la identidad y de los casos que sean sospechosos o confirmados

- Se contactará con la Delegación Territorial de Salud de Granada
- Se recapitulará la información sobre los alumnos y personal que hayan tenido contacto con la persona infectada.
- En caso de ser un alumno:

-Si ocurre **en horario escolar**: se procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde la Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

Si ocurre **fuera del horario escolar**: procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena. Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación – caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.



En todos los casos se deben seguir las indicaciones marcadas por las autoridades sanitarias, que serán las que estudien caso por caso y den las indicaciones a seguir según su evaluación.

En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos

15.4.- Estudio de contactos estrechos:

- El estudio y seguimiento de los contactos estrechos tiene como objetivo realizar un diagnóstico temprano en aquellos que inicien síntomas.
- A efectos de la identificación se clasifican como CONTACTOS ESTRECHOS de un caso confirmado se tendrá en cuenta las indicaciones que nos aporte nuestro referente sanitario.
- Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia, **el uso de las medidas preventivas (uso de mascarilla, distancia de seguridad etc)** Se realizará también una valoración de la situación fuera del aula (recreo, aula matinal, comedores, etc.)
- **Las personas convivientes serán consideradas contacto estrecho**
- La **valoración de la exposición del personal** que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso

Actuaciones sobre los contactos estrechos:

Por parte del referente sanitario se indicará el periodo de cuarentena y la vigilancia que deben realizar en el caso que se confirme que se trata de un caso estrecho.

Una vez identificados los contactos estrechos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal para el resto de la clase,

Estarán exentos de la cuarentena los contactos estrechos (alumnado, profesorado y otro personal del centro) que hayan recibido una pauta de vacunación completa y/o hayan tenido una infección por SARS-CoV-2 confirmada por PDIA en los 180 días anteriores al último contacto con el caso. La valoración de la situación de vacunación o de recuperado de la enfermedad se deberá realizar de forma individualizada.

En estos contactos exentos de cuarentena, disponibles lo permitan, se realizarán dos PDIA. De no ser posible, se realizará una PCR, cercana a la fecha de finalización de la cuarentena. Si la PDIA es positiva, el contacto será considerado caso y se manejará como tal.



Únicamente realizarán cuarentena los contactos completamente vacunados en las siguientes situaciones:

- Contactos de casos vinculados a brotes producidos por una variante beta o gamma. si se dispone de esta información de forma oportuna.
- Personas con inmunodepresión

15.4 Actuaciones posteriores

Se procederá a realizar una L+D en todos los espacios en los que el caso confirmado haya permanecido prestando especial atención a las zonas susceptibles de contacto

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, como, una ventilación adecuada.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se dará en todo momento una información adecuada a toda la comunidad educativa

16.- ATENCIÓN AL ALUMNADO EN RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS HOGAR, EN SU CASO

NO PROCEDE

17.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO

NO PROCEDE

18. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

18.1. Reuniones antes del inicio de curso o primeros días de septiembre

- Dicho protocolo se dará a conocer a todo el personal del centro al igual que a las familias.
- Durante los primeros días de septiembre de 2021, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, se trasladará a las familias toda la información disponible sobre el inicio del curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo, por vía telemática en la medida de lo posible.
- Cada tutor antes del inicio del curso informará de manera clara a las familias sobre las medidas de seguridad, salud y prevención que ha adoptado el centro y que deben cumplir
- Del mismo modo se realizarán reuniones informativas de manera periódica, siempre que sea posible por vía telemática

18.2 Traslado de información a las familias cuyos hijos e hijas se incorporen al centro a lo largo del curso escolar en el momento de la formalización de la matrícula.



Del mismo modo a las familias de los alumnos que se incorporen durante el curso escolar en el momento de la matriculación se les informará de todas las medidas de prevención ante el Covid adoptadas por el centro

19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

- Dicho Protocolo tiene **carácter dinámico** pudiendo variar su contenido según las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- No obstante, cuando se ponga en práctica las medidas recogidas en el Protocolo en el nuevo curso escolar, si se detecta la falta o mejora del contenido en el mismo se llevará a cabo la modificación de manera inmediata.
- Como hemos recogido en el apartado 1 del presente protocolo La comisión Covid-19 a lo largo del curso tendrán reuniones periódicas donde se valorarán aspectos tales como:
 - Grado de cumplimiento de medidas preventivas e higiénicas de carácter general.
 - Cumplimiento de entradas y salidas.
 - Grado de cumplimiento de normas en uso de espacios e instalaciones del centro.
 - Desarrollo de las clases presenciales, incidencias.
 - Casos sospechosos o confirmados.

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Llevar a cabo reuniones periódicas para el seguimiento.	Presidenta de la comisión COVID	Trimestral	Se ha realizado una reunión trimestral para el seguimiento del protocolo.
Actualización del protocolo	Comisión COVID	Cada vez que cambien las circunstancias.	El protocolo está actualizado.
Difusión del protocolo	Equipo directivo	Inicio de curso.	El protocolo es conocido por todos los sectores de la comunidad educativa
Reuniones informativas	Tutor/a	Inicio de curso.	El tutor/a ha informado a las familias sobre el plan de prevención.
Organización de las entradas y salidas al centro escolar.	Familias, alumnado y docentes	Trimestralmente	El 95% de los días se cumple con lo establecido para la entrada y salida al centro por parte de los diferentes grupos de la comunidad educativa.



Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Reunión informativa inicial con las familias.	Tutores/as y Presidencia de la comisión.	Antes del periodo lectivo.	Se ha realizado una reunión trimestral para el seguimiento del protocolo.
Reuniones informativas del tutor/a con las familias.	Tutor/a	Trimestralmente.	El tutor/a ha informado trimestralmente a las familias sobre el plan de prevención.
Tutorías con el alumnado para dar a conocer las medidas de organización del centro.	Tutores/as	Primeros días lectivos	El tutor/a ha realizado diferentes sesiones de tutoría para dar a conocer a éste las medidas organizativas y de funcionamiento del centro.
Difusión del protocolo	Equipo directivo	Inicio de curso.	Se ha hecho público a través de los medios indicados y es conocido por la comunidad educativa.
Implementación de las medidas preventivas e higiénicas de carácter general	Comisión COVID	Trimestralmente	El 95% de la comunidad educativa ha cumplido con las medidas preventivas e higiénicas de carácter general.
Revisión y actualización del protocolo	Comisión COVID	A lo largo del curso	El protocolo se ha mantenido actualizado a las circunstancias.



ANEXO I: INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

La Comisión COVID-19 del **CEIP Parque Nueva Granada** informa a los familiares del alumnado que:

En el presente curso 2021-22 y teniendo en cuenta situación actual en la que nos encontramos de la pandemia y con la finalidad de continuar con un Entorno Escolar Seguro y una detección precoz de casos, queremos recordarles tanto las medidas como las novedades que deben cumplir por el bien de todos/as.

Como principio general hay que tener en cuenta que el centro escolar debe abrir sus puertas con la mayor seguridad para todos, por lo que desde la dirección del centro les seguimos pidiendo que las normas y los posibles cambios sean bien aceptados y no sean percibidos como un inconveniente sino como una necesidad, por lo que rogamos continúen dándonos su máxima comprensión en este nuevo curso escolar.

Las medidas de obligado cumplimiento son:

En ningún caso se admitirán a alumnos/as que presenten fiebre (más de 37,5Cº), tos persistente, diarreas o vómitos. Si es necesario se debe tomar la temperatura del alumno cada día antes de acudir al centro educativo.

Tendrán que cumplir estrictamente los horarios de entrada y salida, para evitar las aglomeraciones en la entrada

- **Tendrán que acudir al centro con mascarilla higiénica**
- **Queda prohibido la entrada al centro por parte de los familiares, solo podrá hacerse bajo cita previa**
- Seguimos trabajando **Grupos de Convivencia Escolar**, correspondientes a grupos de edad tanto en infantil como en primaria. Cada grupo tendrá aula de referencia y aseo independiente
- En los casos inevitables donde se mezclen alumnos de diferentes grupos de convivencia el uso de mascarilla será obligatorio también en el alumnado de infantil, así como los desplazamientos por el centro.
- Se debe **lavar a diario la ropa del menor.**
- Igualmente para la organización de **los servicios del aula matinal y comedor** se mantienen los grupos de convivencia por clase. Para los alumnos que hagan uso del aula matinal deben dejar a los niños en la puerta exterior de edificio. Respecto al servicio de comedor deben cumplir los horarios de salida que se les indicará para cada grupo
- **Las tutorías** con las familias seguirán siendo de forma telemática

Las medidas básicas que con carácter general deben conocer son:

Higiene frecuente de manos es la medida principal de prevención y control de la infección.

Higiene respiratoria:

- Cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa-pedal. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos.

- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión

Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros o en el caso que no sea posible será de al menos 1,2 m



La **mochila** debe estar lo más ligera posible, los libros de texto se quedan en el colegio y deberán traer lo que cada tutor/a les indique de acuerdo a la edad y nivel en que se encuentren. Deben llevar una botella de agua.

EN ESTE CURSO SE PODRÁN LLEVAR Y TRAER AL COLEGIO **LAS LIBRETAS CUADERNOS Y UTILES DE ESCRITURA NECESARIAS PARA REALIZACION DE LAS TAREAS EN CASA**. LOS LIBROS DE TEXTO SE SEGUIRAN UTILIZANDO LOS DIGITALES.

RECORDAMOS LOS DIFERENTES **HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA Y LAS PUERTAS DE ACCESO**

PUERTA 2 (PRINCIPAL) PUERTA 1 (VADO)

- ✓ **Infantil 5 años** ENTRADA a las **09:00** SALIDA a las **14:00** por la **parte derecha de la puerta 2**
- ✓ **Infantil 4 años** ENTRADA a las **09:05 h.** SALIDA a las **14:05** por la **parte derecha de la puerta 2**
- ✓ **Infantil 3 años** ENTRADA a las **09:10 h.** SALIDA a las **14:10** por la **parte derecha de la puerta 2**
- ✓ **Primero** ENTRADA a las **09:00 h.** SALIDA a las **14:00** por la **puerta 1**
- ✓ **Segundo** ENTRADA a las **09:05 h.** SALIDA a las **14:05** por la **puerta 1**
- ✓ **Tercero** ENTRADA a las **09:10 h.** SALIDA a las **14:10** por la **puerta 1**
- ✓ **Cuarto** ENTRADA por la izquierda a las **09:00 h.** SALIDA a las **14:00** por la **parte izquierda de la puerta 2**
- ✓ **Quinto** ENTRADA por la izquierda a las **09:10 h.** SALIDA a las **14:10** por la **parte izquierda de la puerta 2**
- ✓ **Sexto** ENTRADA por la izquierda a las **09:05 h.** SALIDA a las **14:05** por la **parte izquierda de la puerta 2**

Las familias que no lleguen a su turno establecido, deberán esperar a que finalice la entrada de todo el alumnado para poder acceder al colegio.

En el caso de que haya hermanos que no pueda permanecer junto a su familia el tiempo de diferencia, pasarán en el horario del hermano que entra antes y esperarán su turno en un lugar habilitado a tal efecto en donde serán custodiados por un/a profesor/a

HORARIO DE SALIDA DEL ALUMNADO DEL COMEDOR

Todos los alumnos saldrán por la PUERTA 2 de la entrada haciendo uso las dos calles habilitadas. Los familias siempre esperaran fuera del recinto.

- **PRIMER TURNO:** Alumnos de Infantil, y Primer ciclo

A las 14,55 – Primero y segundo

A las 15.00 – Infantil de 5 años e infantil de 4 años

A LAS 15.05 - Infantil de 3 años

Si hay familias que no pueden recoger a los niños en este horario pueden hacerlo en el siguiente turno. Los niños/as esperarán en un aula habilitada para ello.

- **SEGUNDO TURNO:** Alumnos de segundo y tercer ciclo





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

C.E.I.P. PARQUE NUEVA GRANADA

A las 15,45 alumnos de 5º y 6º

A las 15,50 alumnos de 3º y 4º

A las 15,55 alumnos de Infantil y Primer ciclo que no salieron en el turno anterior

La asistencia al comedor del alumnado que esta admitido será obligatoria todos los días y los que hayan solicitado días sueltos igualmente será obligatorio asistir. Cualquier causa justificada que impida al alumno la no asistencia debe comunicarse al tutor/a con suficiente antelación y a la empresa del comedor y presentar el justificante correspondiente.

EL servicio de aula matinal seguirá funcionando como el curso anterior a partir de las 7.30

Actividades extraescolares (De 4 a 6)

Empezarán a funcionar este curso siguiendo el protocolo establecido por el centro y la empresa responsable.

PUEDEN CONSULTAR EL PROTOCOLO ACTUALIZADO PARA ESTE CURSO EN NUESTRA PÁGINA WEB



ANEXO II: INFORMACIÓN PARA LOS TRABAJADORES

Ante la nueva situación en la que nos encontramos a causa del COVID-19 y con la finalidad de crear un Entorno Escolar Seguro y una detección precoz de casos para el curso 2021-2022 se les informa de una serie de medidas que deben cumplir estrictamente por el bien de todos

Como principio general hay que tener en cuenta que la escuela debe abrir sus puertas con la mayor seguridad para todos, por lo que desde la dirección del centro queremos que los cambios que se van a producir sean bien aceptados y no sean percibidos como un inconveniente sino como una necesidad, por lo que rogamos la máxima comprensión ante la nueva normalidad que se nos presenta.

Las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud ante el Covid -19 de obligado cumplimiento con carácter general son:

- Al llegar al centro todo el personal deberá desinfectarse los zapatos en la alfombra colocada en la entrada, lavarse las manos preferiblemente con agua y jabón durante al menos 30 segundos, no obstante, deberán estar disponibles botes de gel hidroalcohólico
- El uso de mascarilla será de obligado cumplimiento durante la jornada laboral
- No se deberá acudir al puesto de trabajo si padece algún síntoma relacionado con el Covid- 19 tal como fiebre, tos persistente, diarreas, teniendo que acudir al centro de salud.
- Se han establecido Grupos de Convivencia Escolar, correspondiendo a grupos de nivel, los alumnos pertenecientes a un mismo grupo de convivencia podrán interactuar entre sí sin necesidad de mantener la distancia y el uso de mascarilla en educación infantil y primero de primaria cuando estén en clase. En los desplazamientos todos los alumnos llevarán mascarilla y desde 2º de primaria también en clase.
- Cada tutor/a a principios de curso debe tratar con su grupo de alumnos las medidas de prevención contra el Covid adoptadas por el centro
- Hay que conocer los horarios de entrada y salida de cada grupo así como sus aulas y aseos de referencia.
- Se debe conocer perfectamente el uso de espacios comunes, circulación por los pasillos, salida al patio...

Las medidas básicas que con carácter general deben conocer son:

Higiene frecuente de manos es la medida principal de prevención y control de la infección, deberán realizarse al menos cinco veces durante la jornada escolar.

Higiene respiratoria:

- Cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa- pedal. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos.

- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión

Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros siempre que sea posible

Usar MASCARILLAS. Su uso es obligatorio en toda la jornada por todo el personal. También puede utilizarse como medida extra las pantallas protectoras.

